



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRAL DE LA CAÑADA

Se ha aprobado por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante providencia de fecha 9 de diciembre de 2019, la convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento de la madera obtenida de la Dehesa Boyal en la temporada de 2020, para el período comprendido desde la adjudicación del contrato y hasta el 31 de mayo de 2020.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria por procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al mejor precio, para la adjudicación del contrato conforme a los siguientes datos:

1) Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Almendral de la Cañada

2) Objeto del contrato:

a. Descripción del objeto: Aprovechamiento de la madera obtenida de la Dehesa Boyal en la temporada de 2020.

b. Duración del contrato: Desde la adjudicación del contrato y hasta el 31 de mayo de 2020.

3) Tramitación y procedimiento.

a. Tramitación: Ordinaria.

b. Procedimiento: Abierto.

4) Presupuesto base de licitación:

4.500,00 euros, al alza.

5) Garantía definitiva:

5% del precio de adjudicación.

6) Obtención de documentación e información:

En la Casa Consistorial.

7) Criterios de valoración de las ofertas:

El mayor precio ofertado.

8) Presentación de las ofertas:

a. Plazo de presentación: Quince días desde la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

b. Lugar de presentación: En la Casa Consistorial.

Almendral de la Cañada, 9 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, Mónica Vázquez Fernández.

N.º I.-6830